

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES,
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUENCA ETAPA EP**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No: LICO-PTARG-001-2023**

**“CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE
TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES GUANGARCUCHO
PTAR-G”**

CIRCULAR ACLARATORIA No.3

La Comisión Técnica, en sesión de 17 de enero de 2024, resolvió dar respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas hasta esta fecha. Las respuestas que siguen deberán ser consideradas por los interesados para efectos de elaboración y presentación de las ofertas:

Consulta 1.- *“De acuerdo a los DDL, en la Sección III numeral 2.4.2(a) Experiencia Específica, en donde se indica que: “Participación como contratista o subcontratista en dos (2) contratos en los últimos quince (15) años que sumados sean por monto contratado mínimo de USD 35,000,000.00 (solo PTAR o PTAP)”. Solicitamos confirmar que se aceptara un proyecto de tratamiento de agua de mar para ser potabilizada, ya que cumple con el requerimiento técnico del proceso en curso.*

Respuesta.- La experiencia puede ser acreditada con *“...contratos que incluyan Plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas o industriales (con tecnologías tales como lodos activados convencional, aereación prolongada, sistemas SBR, biodiscos, o filtros percoladores entre otros) o plantas de tratamiento de agua potable (Con tecnologías de Osmosis Inversa, y procesos convencionales completos de Floculación/Coagulación, Sedimentación, Filtración y Desinfección)7. En ambos casos, las plantas deben contar con sistemas de deshidratación de lodos (centrífugas, filtros banda, filtros prensa u otros) y con sistemas SCADA para la supervisión y control.”.*

Consulta 2.- *“De acuerdo a los DDL, en la Sección III numeral 2.4.2 (b) Experiencia específica, en donde se indica la experiencia mínima en las siguientes actividades críticas:*

- *Suministro e instalación de equipos electromecánicos (monto total mayor a USD 10.000.000).*
- *Sistemas y equipamiento eléctrico y electrónico (monto total mayor USD 3.500,000).*



Se solicita confirmar que la experiencia se acreditara en su totalidad sin tener en cuenta el porcentaje de participación que haya tenido el oferente en un consorcio.”

Respuesta.- De conformidad con la nota 6 de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, *“Para contratos en los cuales el Licitante haya participado como miembro de una asociación y su participación haya sido mayor o igual al 50% se aceptará el 100% del valor y tiempo del proyecto. Para contratos en los cuales el Licitante haya participado como miembro de una asociación y su participación haya sido menor al 50% se considerará el porcentaje de su participación en el proyecto en monto y tiempo. La experiencia se evaluará en montos y tiempos inicialmente contratados.”*

Consulta 3.- *“En el DDL, Sección III en el numeral 2.4.2(b) Experiencia Específica, con respecto a la actividad crítica: Construcción de tanques metálicos (volumen total mayor a 10.000 m3). ¿Se solicita confirmar que se evaluara como cumplida la experiencia con la sumatoria de más de un tanque, en diferentes contratos?”*

Respuesta.- De conformidad con la nota 6 de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, *“En el caso de licitantes individuales, las cantidades mínimas requeridas para las actividades críticas pueden ser demostrados en uno o más contratos combinados, si han sido ejecutadas en el mismo período de tiempo. En el caso de APCAS, las cantidades mínimas requeridas para las actividades críticas pueden ser demostrados en uno o más contratos combinados y siempre que correspondan a un mismo socio“.*

Consulta 4.- *“¿En el DDL, Sección III en el numeral 2.4.2(b) Experiencia Específica, con respecto a la actividad crítica: Construcción de tanques metálicos (volumen total mayor a 10.000 m3). ¿Son válidos tanques para almacenamiento de sustancias no líquidas?”*

Respuesta.- Los tanques metálicos deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto.

Consulta 5.- *“Estimados solicitamos confirmar que, si para cumplir el requisito de facturación promedio anual de construcción presentada en consorcio se cumpla con la sumatoria de la facturación presentada por cada socio, siempre y cuando se cumpla que cada miembro del consorcio tenga como mínimo el 10% del requisito, y uno de los miembros debe cumplir al menos con el cincuenta por ciento (50%) del requisito.”*

Respuesta: Confirmamos que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, Cada Socio *“Debe cumplir al menos con el diez por ciento (10%) del requisito.”*, al menos un socio *“Debe cumplir al menos con el cincuenta por ciento (50%) del requisito.”* y Todas las Partes Combinadas *“Deben cumplir el requisito“.*

Consulta 6.- *“Estimados solicitamos confirmar que si para cumplir el requisito de recursos financieros, presentada en consorcio se cumpla con la sumatoria de la demostración de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, siempre y cuando se cumpla que cada miembro del consorcio tenga como mínimo el 10% del requisito, y uno de los miembros debe cumplir al menos con el cincuenta por ciento (50%) del requisito.”*

Respuesta: Confirmamos que, en el caso de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, Cada Socio *“Debe cumplir al menos con el diez por ciento (10%) del requisito.”*, al menos un socio *“Debe cumplir al menos con el cincuenta por ciento (50%) del requisito.”* y Todas las Partes Combinadas *“Deben cumplir el requisito”*.

Consulta 7.- *“Estimados solicitamos indicar con que medios se puede demostrar el participante que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para la construcción.”*

Respuesta: Este requerimiento deberá ser demostrado con certificados emitidos por las instituciones autorizadas pertinentes para cada uno de los ítems indicados, que le permitan satisfacer las necesidades de flujo de fondos suficientes para la construcción.

Consulta 8.- *“Estimados entendiendo que participaran proveedores internacionales solicitamos aceptar los balances auditados del año 2022; ya que en muchos países en el mes de mayo se realizan las auditorías respectivas del año 2023 por lo cual no tendríamos los documentos a la fecha de presentación de la oferta.”*

Respuesta: De conformidad con los DDL, el *“Licitante y sus partes deberán proporcionar copias de los estados financieros correspondientes a los últimos cinco años de conformidad con el ítem 2.3.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los estados financieros deberán:*

- (a) reflejar la situación financiera del Licitante o, en el caso de una APCA, del integrante;*
- (b) estar auditados o certificados de manera independiente, de conformidad con la legislación local;*
- (c) estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;*
- (d) corresponder a periodos contables ya cerrados y auditados.”*

Atentamente,

COMISIÓN TÉCNICA
LPI No: LICO-PTARG-001-2023